



STEP
202622600361731
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 18 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a petición recibida con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No.1641632026 e IDU 202618500340092. Solicitud información del proyecto: "CARRERA 104 ENTRE AVENIDA CALLE 72 Y CALLE 80".

Respetado(a) señor(a):

Hemos recibido en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU la petición que se cita en la referencia, mediante la cual se plantea lo siguiente:

"(...) mediante acuerdo 645 de 2016 del concejo de Bogotá se estableció en su artículo 161 obras complementarias al subsistema vial, el proyecto: "carrera 104 entre avenida calle 72 y calle 80", el cual estableció como entidad responsable al IDU. en relación a este proyecto, quisiera saber porque razón no se tuvo avance alguno en la construcción durante el periodo 2016-2020 y la razón por la cual a 2026 esta obra sigue sin ser iniciada. gracias (...)".

Al respecto, se le informa que, para el desarrollo de la infraestructura vial y de espacio público a cargo del IDU, se tienen como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los Subsistemas Vial y de Transporte y del Sistema de Espacio Público.
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, "Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEP

202622600361731

Información Pública

Al responder cite este número

suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones” y otros acuerdos de valorización vigentes a la fecha.

- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, “*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”*”, en cuyo Artículo 300 “*Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo*”, aparecen los proyectos priorizados para ejecutar por esta Administración, además de los incluidos en el plan de acción de la entidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En relación con el proyecto de su interés, le informamos que este no se encuentra incluido en el listado de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en ningún otro programa de obras previstas por el IDU para realizar en el corto plazo.

Ahora bien, el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, contiene las obras de infraestructura vial que las entidades del Distrito desarrollarán, esto en su artículo 567 y en su anexo 24 que los clasifica en corto, mediano y largo plazo; entendiendo estos plazos como los de cada una de las tres administraciones y que inicia en 2024¹.

De acuerdo a lo anterior, el proyecto Avenida Bolivia – Carrera 104 desde la Avenida Chile - Calle 72 hasta la intersección con la Avenida Medellín - Calle 80 se encuentra clasificado dentro el horizonte POT para su ejecución en el mediano plazo y se desarrollará dependiendo de la disponibilidad de recursos de cada Administración Distrital para su financiación y ejecución.

Adicionalmente, le informamos que actualmente el IDU se encuentra adelantando la fase de factibilidad del tramo comprendido del proyecto Avenida Bolivia – Carrera 104, desde la Avenida Chile - Calle 72 hasta la intersección con la Avenida Medellín - Calle 80. Estos estudios que se desarrollan de manera interna en la Entidad, hacen parte de la etapa de pre inversión que comprende el ciclo de vida de maduración de los proyectos IDU. El paso del

¹ Oficio SDP 2-2023-119599, recibido con radicado IDU 202352602099852 del 21 de noviembre de 2023.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

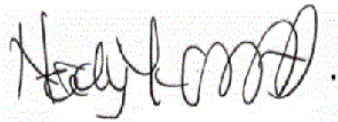


STEP
202622600361731
Información Pública
Al responder cite este número

proyecto a fases de la etapa de inversión, dependerá de la disponibilidad de recursos y de la asignación que de ellos se haga en su momento.

Con lo anterior y de acuerdo a nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 18-03-2026 05:40:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Elaboró: RAFAEL JOSE ESCORCIA ANGULO-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3